

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS GRUPO III

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO / CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 2650/2023 (1)
756607	GARCIA CAMACHO, YOLANDA	***6919**	P	M	T
762180	RUIZ MOLINA, NURIA	***8584**	PD	M	T

(*) Turno/Cupo:

P = Turno de Promoción Interna

PD = Cupo de discapacidad del Turno de Promoción Interna

(1) REQUISITO BASE 2.1. ORDEN 2650/2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	Aspirantes que en su solicitud han declarado estar en posesión del Título de Bachillerato, FP II o Formación Profesional de Grado Superior. Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencias sustitutoria de la misma (base 2.1 de la Orden 2650/2023)
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos 3 años de experiencia profesional en la categoría que se ostenta en el mismo grupo o en grupo inmediatamente inferior al que se pretende acceder o 1 año de experiencia en la misma categoría objeto de la convocatoria.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS GRUPO IV

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO / CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 2650/2023 (1)
752801	SORIANO SANTAMARIA, MARINA	***2894**	P	L	T

(*) Turno/Cupo:

P = Turno de Promoción Interna

(1) REQUISITO BASE 2.1. ORDEN 2650/2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	Aspirantes que en su solicitud han declarado estar en posesión del Título de Bachillerato, FP II o Formación Profesional de Grado Superior. Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencias sustitutoria de la misma (base 2.1 de la Orden 2650/2023)
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos 3 años de experiencia profesional en la categoría que se ostenta en el mismo grupo o en grupo inmediatamente inferior al que se pretende acceder o 1 año de experiencia en la misma categoría objeto de la convocatoria.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria

(03/20.086/25)

